

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-3008
OBLIGACIONES II

Nivel de la carrera:	Tercero
Créditos:	2
Año:	2018
Ciclo:	II Semestre
Requisitos y Correquisitos	DE-3003
Horario: V – 08:00 a 11:50	Aula 203

Docente: Máster Marlenne Alfaro Alfaro

Correo electrónico: marlenne.alfaro@ucr.ac.cr

Horario Atención Estudiantes: martes de 15:00 a 17:00 Lugar: Oficina Extensión Docente

Contenido

Misión de la Facultad de Derecho	1
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	2
Contenidos	4
Metodología	7
Evaluación	7
Bibliografía	8
Cronograma.....	10

Misión (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



Visión ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y justificación

El presente curso brinda formación jurídica en el ámbito específico de las obligaciones. Para ello se proporcionan conocimientos jurídicos suficientes que permiten entender, aplicar y desarrollar los conceptos necesarios para encontrar soluciones a los problemas propios de la materia. Se capacita a los estudiantes para conocer, analizar e investigar las obligaciones civiles dentro del conjunto integrado por las distintas ramas del Derecho.

Por lo anteriormente indicado, el curso de Derecho de las Obligaciones II consiste en un estudio de los siguientes temas fundamentales, partiendo del conocimiento que para este momento se ha de tener de las distintas clasificaciones de las obligaciones y de los elementos de estas.

En el segundo semestre de Derecho de las Obligaciones II, se continúa con el estado de la obligación desde un punto de vista dinámico: el pago y las circunstancias, los otros modos de extinción, las consecuencias del incumplimiento y un estudio particular sobre la responsabilidad civil extracontractual.

En la parte inicial se estudia de manera exhaustiva temas como el pago, la compensación, y el incumplimiento, en el que se indican sus respectivos conceptos, naturaleza jurídica, características, requisitos, distinción con otras figuras, excepciones cuando la ley así lo permita, además de otras figuras necesarias de conocer y aplicar para abarcar estos temas de manera más integral.

La segunda parte es mucho más dinámica ya que los temas a abarcar son los tipos de responsabilidad extracontractual como consecuencias en el derecho de las obligaciones, el papel de la culpa en la responsabilidad extracontractual y la responsabilidad objetiva. Se hace énfasis en los requisitos, tipos, efectos legales de la declaratoria de responsabilidad, distinción de esta figura con otras.

Objetivo general

El propósito primordial de la cátedra de Derecho de Obligaciones busca formar al estudiante en todos los aspectos referentes al Derecho de las Obligaciones. Durante el curso de Obligaciones I se analizaron sus principios y fundamentos, los tipos distintos de obligaciones, garantías, el pago y

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



los tipos que existen, formas de terminación normal y anormal de las obligaciones, tipos de responsabilidad y consecuencias jurídicas.

Se plantearon una serie de preguntas clave tales como: ¿Qué es el Derecho de las Obligaciones? ¿Cuáles teorías o fundamentos lo explican? ¿Qué principios lo sustentan?, ¿Cuáles son los tipos de obligaciones?, ¿Cuál es la función de cada tipo de obligación? En el curso de Obligaciones II se harán preguntas referentes a ¿Qué es el pago?, ¿Cuáles son los tipos distintos de pago?, ¿Qué se entiende por buen pago?, ¿Para qué sirven las garantías en el derecho obligacional?, ¿Qué es el incumplimiento y las terminaciones normales y anormales de las obligaciones?, ¿Tipos de Responsabilidad extracontractual? entre otras.

Objetivos operacionales (temas y actividades operativas docentes)

1. Categorizar un concepto de Pago en el derecho de las Obligaciones, requisitos, naturaleza jurídica, así distintivos tipos de derechos obligacionales (Derecho de Crédito, Absolutos, Personales y Reales). De la misma manera categorizar los diferentes conceptos relacionados al pago como la importancia de la figura.
2. Conocer términos relevantes para la materia como la compensación, ¿qué es?, ¿cuáles son los requisitos?, ¿qué efectos tiene? Además de la diferencia de la compensación con la novación, entre otras.
3. Conocer que es la prescripción, naturaleza jurídica, rango de protección, diferencias con otros términos, efectos en los procesos judiciales.
4. Comparar y analizar de manera exhaustiva los tipos de la terminación de la obligación, ya sea por cumplimiento inexacto o incumplimiento. Conocer términos relevantes como intereses, legales y moratorios, los tipos de mora que existen y las diferencias entre ellas.
5. Distinguir e interpretar cada una de las características de la imputación de las obligaciones.
6. Planteamiento y análisis de los tipos de responsabilidad que existen en materia de obligaciones, conceptos, sus características, diferencias entre ellas; así como las distintas formas de aplicación en la vida diaria de dichos sujetos.
7. Diferenciar las excepciones a los tipos de responsabilidad extracontractual que existen en materia de derecho de las obligaciones.
8. Conocer de la existencia de ciertos tipos específicos de responsabilidad extracontractual que se presentan de acuerdo con ciertas actividades que se han definido como riesgosas e igualmente conocer la responsabilidad del Estado en forma somera.

Objetivos específicos

Al finalizar el curso, los estudiantes serán capaces de:

1. Definir el marco teórico y el conceptual del Derecho de las Obligaciones, así como las características y distinciones con otros conceptos jurídicos.
2. Entender que el Derecho de las obligaciones puede ser objeto de diferentes vertientes interpretativas.
3. Señalar y discernir el concepto de pago en el Derecho de las obligaciones, así como sus



características conceptuales y su objeto de estudio.

4. Entender la figura de la prescripción y por qué es importante en materia obligacional.
5. Conocer los lineamientos, requisitos y efectos de la figura de la compensación, así como la distinción con otras figuras como la novación, la remisión, entre otras.
6. Señalar y diferenciar la figura del incumplimiento y cumplimiento inexacto, así como las distintas formas de terminación del proceso; de la misma manera las consecuencias que conlleva el incumplimiento, como la mora, las características, efectos y tipos de mora, entre otras.
7. Diferenciar los tipos de responsabilidad extracontractual en materia obligacional; así como la importancia de esta figura, requisitos de cada una, la culpa y la responsabilidad objetiva, efectos de cada tipo de responsabilidad y distinción entre ellas. Igualmente se analizarán algunas responsabilidades específicas como la de transporte, laborales, funcionarios públicos, el Estado, entre otras.

Contenidos

Primera Parte. Fundamentos y Elementos del Pago

1. El pago:

- a. Concepto.
- b. Distinción del cumplimiento forzoso, del cumplimiento por equivalente (prestación del id quod interest), de la dación en pago.
- c. Efectos del pago: extintivo, satisfactorio, liberatorio.
- d. Naturaleza jurídica del pago.
- e. La voluntad en el pago: del deudor, del acreedor.
- f. Sujetos del pago.
- g. El deudor: capacidad del solvens, poder de disposición.
- h. La legitimación del tercero para el pago. ¿Tercero o representante?, requisitos.
- i. Efectos del pago por tercero.
- j. Sujeto pasivo del pago: el acreedor, capacidad del accipiens, disponibilidad del crédito.
- k. Accipiens distinto del acreedor, ratificación o demostración de provecho.
- l. Autorización para recibir el pago.
- m. Pago por ingreso en cuenta corriente bancaria del acreedor.
- n. Requisitos objetivos del pago: identidad, integridad, indivisibilidad.
- o. El pago por consignación.
- p. El pago no extintivo: la subrogación.
- q. Lugar del pago: reglas el Código Civil y del Código de Comercio; algunos incoterms.
- r. Tiempo del conocimiento; plazo del beneficio del deudor, en beneficio del acreedor, plazo fijo o de término.
- s. Falta de estipulación del plazo.
- t. Vencimiento anticipado del plazo.
- u. Prueba del pago.
- v. Imputación de pagos.
- w. La dación en pagos.



x. Pago por cesión de bienes.

2. Compensación:

- a. Noción.
- b. Requisitos.
- c. Exclusión de la compensación.
- d. El efecto de la compensación, discusión sobre las consecuencias de pleno derecho. Compensación voluntaria.
- e. Compensación judicial.

3. La novación.

- i. Novación extintiva y novación modificativa.
- ii. Cambio en elementos estimados esenciales o secundarios.
- iii. La delegación.
- iv. Asunción de deuda.
- v. La expromisión.

4. La remisión:

- i. Concepto.
- ii. Comparación con la donación.
- iii. Revocatoria por ingratitud.
- iv. Remisión tácita.

5. La confusión, imposibilidad de cumplimiento.

- i. Caso fortuito.
- ii. Fuerza mayor.
- iii. El hecho imperativo del acreedor.
- iv. Perecimiento de la cosa.
- v. Consecuencias en obligaciones sinalagmáticas de dar y hacer.
- vi. Distinción régimen en materia mercantil.

6. Prescripción:

- i. Irrenunciabilidad previa.
- ii. Carácter taxativo y restrictivo de las causas de suspensión e interrupción.
- iii. La prescripción durante el proceso judicial.

7. Incumplimiento y cumplimiento inexacto:

- a. Imputación de incumplimiento al deudor.
- b. Culpa en sentido amplio.
- c. Responsabilidad obligacional sin culpa.
- d. Dolo.
- e. Determinación previa de la responsabilidad.
- f. La cláusula penal.
- g. Caso fortuito, fuerza mayor, hecho del acreedor.



h. Hecho de un tercero.

Mora del deudor.

i. Mora automática.

ii. Casos en que se precisa del requerimiento.

iii. Consecuencias del estado de morosidad.

j. Efectos del incumplimiento.

k. Ejecución del derecho del acreedor.

l. Posibilidades de ejecución forzosa.

m. Indemnización complementaria.

n. Indemnización de daños y perjuicios.

o. Límites a la responsabilidad del deudor.

p. Análisis de la causalidad directa e inmediata y la responsabilidad por daños previstos e imprevistos.

q. Responsabilidades en el derecho del consumidor.

Segunda Parte. Tipos de Responsabilidad en el Derecho de las Obligaciones.

1. Responsabilidad civil extracontractual:

a. La regulación contenida en el Código Civil.

b. Requisitos de esta responsabilidad.

c. Análisis de la culpa.

d. Antijuridicidad.

e. Voluntariedad. Daños.

f. Tipos de daños. Reparación e indemnización.

g. Responsabilidad por culpa in vigilando o por culpa in eligendo.

h. La responsabilidad civil de los padres de familia.

i. La actuación de múltiples causantes.

j. Las obligaciones in solidum.

2. Responsabilidad objetiva:

a. La asunción de riesgos lícitos o, incluso, necesarios.

b. Responsabilidad civil de quien se beneficia económicamente de determinadas actividades.

c. Responsabilidad sin culpa.

d. Responsabilidad por actividad lícita.

3. Algunos tipos especiales de responsabilidad:

a. Transporte terrestre y circulación de vehículos automotores.

b. Riesgos de naturaleza laboral.

c. La responsabilidad de las empresas aerotransportadoras.

d. Malpraxis profesional (médicos, abogados, notarios).

e. Responsabilidad civil de los funcionarios públicos, incluyendo a los jueces.

f. La responsabilidad del Estado.

Metodología

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual baja mediante el empleo de la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades programadas, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el siguiente domingo.

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que además adquiera una visión crítica de los mismos. También se pretende lograr en el estudiante las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso. Se combinará la clase magistral con análisis de sentencias sobre el tema, con el objetivo de dar un enfoque teórico-práctico al curso. Se asignarán lecturas previas para las lecciones y se realizarán comprobaciones de dichas lecturas, a efectos de que el estudiante demuestre que las efectuó y se evacúen las dudas durante la clase.

Se utilizará también la estrategia de estudio de casos y análisis de sentencias, en forma grupal para fomentar el trabajo colaborativo en equipo; además de foros de análisis y discusión.

Evaluación

- Guías de trabajo Mediación Virtual:
Participación en foros de análisis y discusión (5% cada uno) 10%
- Tareas cortas en mediación virtual 20%.
- Comprobaciones de lectura asignadas 20%
- Trabajo escrito grupal de análisis de sentencias 20%
- Examen escrito 30%

NOTA: Aquel estudiante que no se presente a realizar las actividades evaluativas programadas en las fechas establecidas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud escrita de reposición justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. **Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.**



Bibliografía

Textos obligatorios:

Se recomiendan como textos obligatorios a escoger por el profesor uno o varios de los siguientes:

MONTERO PIÑA, Fernando. Obligaciones, quinta edición Premio Editores, San José, Costa Rica, 1999.

JIMENEZ BOLAÑOS, Jorge. Teoría General de las obligaciones jurídicas, Isolma, 2014.

BAUDRIT CARRILLO, Luis. Manual de Derecho de Obligaciones. Material Didáctico, 2015.

Para la parte de responsabilidad extracontractual el siguiente texto es obligatorio:

TORREALBA NAVAS, Federico, Responsabilidad Extracontractual, San José, Costa Rica, 2015.

Textos sugeridos:

LACRUZ BERBEJO, José Luis, Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosh, Barcelona, tomo II, vol. 1º, 1985).

SANCHO REBULLIDA. Francisco, Obligación (Enciclopedia Rialp, Madrid, tomo XVII, 1973).

BRENES CORDOBA, Alberto. Tratado de las Obligaciones y Contratos (Lehmann, San José, 1936).

GIORGIANNI, Michele. La Obligación (Bosh, Barcelona, 1958).

ALBALADEJO, Manuel. Derecho Civil (Lib. Bosh, Barcelona, tomo II, vol. 1º, 1975).

DIEZ PICAZO, Luis y GUILLON, Antonio, Sistema de Derecho Civil (Tecnos, Madrid, 1974, tomo II).

RODRIGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE, Lino Sistema de derecho civil (Ed. Rev. Derecho Privado, Madrid, 1965).

OSPINA, Guillermo Régimen General de las Obligaciones (Temis, Bogotá, 1994).

GUILLON BALLESTEROS, Antonio. Curso de derecho civil. El negocio jurídico (Tecnos, Madrid, 1969).

Lecturas sugeridas en otro idioma:

Weill, Alex et terré, François. (1975) *Droit civil, Les obligations*. Dalloz, Nancy.



Wéry, Patrick. *Chronique de jurisprudence sur les causes d'extinction des obligations* (2000-2013). Documento digital pdf, recuperado de:
<http://editions.larcier.larciergroup.com/resource/extra/9782804468019/Introduction.pdf>

Normativa:

Constitución Política de la República de Costa Rica.

Código Civil.

Código de Comercio.

Código Procesal Civil.

Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.



CRONOGRAMA

17-08-2018	24-08-2018	31-08-2018	07-09-2018	14-09-2018	21-09-2018
Entrega y análisis del Programa del Curso. Actividad de Diagnóstico	I Parte Tema 1. El Pago	I Parte Tema 1. El Pago	Comprobación de lectura 1 I Parte Tema 2.	I Parte Tema 3.	Tarea 1 en Mediación Virtual I Parte Tema 4.
28-09-2018	05-10-2018	12-10-2018	19-10-2018	26-10-2018	02-11-2018
I Parte Tema 5.	I Parte Tema 6	Comprobación de lectura 2 I Parte Tema 7.	I Parte. Tema 7.	Entrega trabajo grupal: Análisis de sentencias Mesa redonda para compartir resultados del trabajo	Foro plataforma educativa Mediación Virtual
09-11-2018	16-11-2018	23-11-2018	30-11-2018	07-12-2018	14-12-2018
Examen escrito	II Parte Tema 1	Clase asincrónica y Tarea 2 plataforma Metics II Parte Tema 2	II Parte Tema 3	Entrega de resultados del curso	Prueba de ampliación